

PRESENTACIÓN

Entre los objetivos del Instituto Ecuatoriano del Cemento y el Concreto, consta el promover nuevos, adecuados y mejores usos del Cemento y del Hormigón en sus diversas aplicaciones, utilizando nuevas tecnologías con buenas prácticas de uso, que coadyuven a mejorar la calidad y a aumentar la productividad del sector de la construcción así como a impulsar el desarrollo y crecimiento de las industrias nacionales del cemento y del hormigón.

El Instituto Ecuatoriano de Normalización – INEN, consciente que la difusión de las Normas y Reglamentos redundará en un mayor y mejor conocimiento de estos materiales y por ende en una adecuada utilización, concedió al INECYC la autorización para la edición de este documento, según consta en el Convenio de Difusión Tecnológica del Cemento y el Concreto N° 2006-004 suscrito entre las dos instituciones el 24 de julio del 2006

Las Normas y Reglamentos que se incluyen en este documento son:

NORMAS TÉCNICAS ECUATORIANAS INEN

| | |
|------------------|---|
| NTE INEN 151 | Cemento. Definición de términos relacionados con el cemento hidráulico. |
| NTE INEN152 | Cemento Pórtland. Requisitos. |
| NTE INEN 490 | Cementos hidráulicos compuestos. Requisitos. |
| NTE INEN 2.380 | Cementos hidráulicos. Requisitos de desempeño. |
| NTE INEN 1.855-1 | Hormigón premezclado. Requisitos |
| NTE INEN 1.855-2 | Hormigón preparado en obra. Requisitos |

REGLAMENTOS TÉCNICOS

| | |
|--------------|--------------------------------|
| RTE INEN 007 | Los cementos, la cal y el yeso |
|--------------|--------------------------------|

Las Normas Técnicas de cemento permitirán al consumidor conocer los diferentes tipos de cemento que las fábricas nacionales están en capacidad de producir (dependiendo de los volúmenes requeridos) y cuáles son las características de cada uno de ellos, para que seleccione el que se requiere para una obra específica.

Las Normas Técnicas de hormigón, además de ser de uso obligatorio, constituyen una verdadera guía para la elaboración del material de construcción de mayor consumo en el mundo, establecen con claridad las responsabilidades que asumen tanto los fabricantes como los usuarios, constituyen un referencia necesaria para los fiscalizadores, supervisores, laboratorios de ensayos, y diseñadores de estructuras, establece la forma de realizar el control de calidad y además indican el procedimiento para solucionar divergencias técnicas.

El Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 007 para Cemento, Cal y Yeso establece los requisitos técnicos asociados con la aptitud para el uso y desempeño que deben cumplir estos productos que se comercialicen en el territorio ecuatoriano, ya sea que se fabriquen en el país o se importen. Este Reglamento entrará en vigencia, con el carácter de obligatorio, el 6 de noviembre del 2006.

Finalmente se señala que la distribución y entrega de este documento se hace en forma gratuita, sin ningún costo ni compromiso por parte de quien lo recibe.